



INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN CUATRIMESTRE

MAYO - AGOSTO DE 2023.

OBJETIVO

Efectuar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, definido por la entidad, conforme a las normas y lineamientos vigentes, con el fin de evaluar la efectividad de los controles establecidos para mitigar o eliminar la causa que origina el riesgo.

ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de mayo y el 31 de agosto de 2023.

MARCO LEGAL

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Ley 87 de 1993 "...normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos de estado...".

Decreto Nacional 648 de 2017"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, reglamentario único del sector de la función pública".

Decreto 124 de 2016 "Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2016, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Decreto 943 de 2014 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)".

Documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2." año 2015.

Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014









Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 4 (diciembre 2018)

Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG Versión 5, de marzo de 2023. Documento oficial del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional.

INTRODUCCIÓN

La identificación de riesgos de corrupción establecida en las recientes guías de Administración del Riesgo y Diseño de Controles de la Función Pública, así como en la normatividad relacionada el cumplimiento del Plan anticorrupción institucional, considerada como una herramienta de prevención de la corrupción atacando los elementos propios de su concepto.

La identificación, análisis, valoración y monitoreo de los riesgos de proceso ha tenido gran importancia en el mundo empresarial, tanto público como privado, dado que sirve como herramienta para prevenir la materialización de eventos no deseados o en su defecto la mitigación del impacto de estos sobre las metas y objetivos de la organización, a través de la implementación actividades de control que reduzcan los niveles de riesgo.

La labor de verificación propia de la oficina de control interno incluye la evaluación de las actividades de control establecidas en los mapas de riesgos de proceso, actividades que dirigidas a mitigar el impacto y a reducir la probabilidad de materialización de los riesgos.

DESARROLLO

El Mapa de Riesgos de Corrupción del municipio de Rionegro, se encuentra publicado en la página web de la entidad, en el siguiente enlace: https://rionegro.gov.co/wp-content/uploads/2023/07/Consolidado-Matriz-de-Riesgos-Corrupcion-V4.pdf

El mapa de riesgos de corrupción mostró como resultado para la vigencia 2023-2, que se identificaron diecisiete (17) riesgos de corrupción en 12 procesos tal como se muestra a continuación.











CONSOLIDADO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2023 - 2

Proceso	Riesgos identific ados	Riesgos mitigados	Controles	Riesgos materializad os
Gestión en Familia, Salud e Integración Social	1	1	1	0
Gestión de la Educación	2	2	2	0
Desarrollo Territorial y Ambiental	2	2	3	0
Desarrollo Económico	1,	1	-1	0
Seguridad Ciudadana	1	1	3	0
Participación y Promoción de la Cultura Ciudadana	1	1	2	0
Gestión Humana	1	1	1 -	0
Contratación y Asuntos Legales	1	1	2	0
Hacienda	4	4	6	0
Gestión de las Tecnologías de la información	1	1	2	0
Gestión de la Comunicación	1	1	2	0
Control Interno Disciplinario	1	1	2	0
TOTALES	17	17	27	0



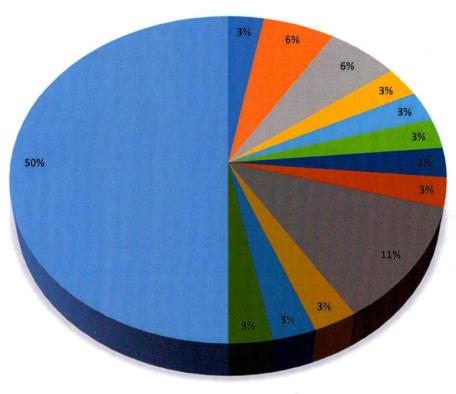








CONSOLIDADO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2023 - 2 RIESGOS IDENTIFICADOS



- Gestión en Familia, Salud e Integración Social
- Gestión de la Educación
- Desarrollo Territorial y Ambiental
- Desarrollo Económico
- Seguridad Ciudadana
- Participación y Promoción de la Cultura Ciudadana
- Gestión Humana
- Contratación y Asuntos Legales
- Hacienda
- Gestión de las Tecnologías de la información
- Gestión de la Comunicación
- Control Interno Disciplinario
- **■** TOTALES











OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

DESARROLLO TERRITORIAL AMBIENTAL R1. Posibilidad de afectación reputacional, a través del tráfico de contractivo Secretarios C1. El Auxiliar es adecuado; resultacional, a asignado por los obstante, existe secretarios o brechas.	Proceso	Nombre del Riesgo	Control	Observaciones de la Evaluación
obtener beneficio propio o de un tercero, lo que implicaría pérdida de imagen institucional y sanciones de tipo disciplinaria, penal o fiscal, debido a la falta de ética del servidor público. Disciplinario y gestión ante la Secretaría de Talento Humano o a los entes de control, apoyo en temas relacionados con esto. Evidencias: Correos, comunicados, listas de asistencia, citaciones. C2. Los Subsecretarío de Desarrollo Territorial y Ambiental generan anualmente estrategias para fortalecer los canales de comunicación y las	TERRITORIAL Y	afectación reputacional, a través del tráfico de influencias para obtener beneficio propio o de un tercero, lo que implicaría pérdida de imagen institucional y sanciones de tipo disciplinaria, penal o fiscal, debido a la falta de ética del	Administrativo asignado por los Secretarios o Subsecretarios de Desarrollo Territorial y Ambiental, anualmente, evalúa las necesidades de sensibilizaciones y capacitaciones del personal, referente al Código de Integridad, Código Único Disciplinario y gestión ante la Secretaría de Talento Humano o a los entes de control, apoyo en temas relacionados con esto. Evidencias: Correos, comunicados, listas de asistencia, citaciones. C2. Los Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Ambiental generan anualmente estrategias para fortalecer los canales de comunicación y las rutas de atención al ciudadano para el reporte de actos de corrupción por parte de los funcionarios. Evidencias:	El diseño del control es adecuado; no obstante, existen brechas. En general, el control está diseñado adecuadamente para mitigar las causas a un nivel aceptable, sin embargo, la existencia de una o más brechas (puede ocasionar alguna exposición que el responsable del proceso podría considerar inaceptable). Incluir el criterio de desviación u observación, considerado en la estructura de redacción del control, tal como lo considera la versión 4. (¿En caso de que no se logre la acción que debo









Proceso	Nombre del Riesgo	Control	Observaciones de la Evaluación
		información y comunicación (Comunidad), Piezas de comunicación (Páginas oficiales, Redes Sociales), Canales para la circulación de la información (Medios de comunicación local y comunitarios.), Difusión a organizaciones sociales y representantes de la ciudadanía	ia Evaluation
	R2. Posibilidad de afectación económica y reputacional por expedición de actos administrativos arbitrarios, injustos o contrarios a la ley (Prevaricato), que generaría investigaciones de tipo penal, fiscal y/o disciplinario a beneficio propio o de un tercero, debido a la falta de ética del funcionario o contratista y el desconocimiento de la ejecución de los trámites, o a la falta de capacitación y/o	administrativos, verificando que los mismos estén alineados con la normatividad vigente y que las decisiones se encuentren dentro de las competencias y capacidades municipales Evidencia: Actos administrativos expedidos en cada	El diseño del control es adecuado; no obstante, existen brechas. En general, el control está diseñado adecuadamente para mitigar las causas a un nivel aceptable, sin embargo, la existencia de una o más brechas (puede ocasionar alguna exposición que el responsable del proceso podría considerar inaceptable). Incluir el criterio de periodicidad y desviación u observación, considerado en la estructura
	los trámites, o a la		observación,











Proceso	Nombre del Riesgo	Control	Observaciones de la Evaluación
	cometer errores de esta índole.		4. (¿En caso de que no se logre la acción que debo hacer? No se evidencio las observaciones de la evaluación 2023-1
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	R3. Posibilidad de afectación reputacional al incurrir en la violación de la reserva procesal que puede desencadenar en denuncias, demandas y sanciones, por la vulneración al debido proceso y a los derechos de las partes, debido la falta de ética profesional de los funcionarios de la oficina de Control Interno Disciplinario o una de las partes involucradas en el proceso.	C1. Los Profesionales Universitarios adscritos a la Oficina de Control Interno Disciplinario, cada vez que se convoque, participarán de las diferentes actividades que se tengan programadas en el plan de acción de Gestión Humana para la promoción del Código de Integridad a través de las actividades programadas. Evidencias: Registros de asistencia y fotográficos, levantados por el área encargada de adelantar las actividades de formación. C2. El Profesional Universitario encargado, trimestralmente, reportará el avance en la sistematización de la información de expedientes y actividades de archivo de gestión de la Oficina de Control Interno Disciplinario.	









Proceso	Nombre del Riesgo	Control	Observaciones de la Evaluación
	e se	Evidencias: Inventario general (Archivo de Excel compartido), Inventario Único Documental,	
	n 3	Implementación de Plantilla de control de préstamo de documentos.	
CONTRATACIÓN Y ASUNTOS LEGALES (CA)	R4. Posibilidad de afectación económica y reputacional, por prevaricato, cuando el funcionario público hace lo que la ley prohíbe o deja de hacer lo que la ley manda, lo que	C1. El Secretario General conjuntamente con los subsecretarios de la dependencia, cada vez que se requiera, evalúan la necesidad de capacitación de sus funcionarios, utilizando herramientas	El diseño del control es adecuado; no existen brechas. En general, el control está diseñado adecuadamente para mitigar las causas a un nivel aceptable.
	generaría detrimento del patrimonio del Estado y como consecuencia demandas, investigaciones administrativas, fiscales, disciplinarias y/o penales, debido a la falta de ética de los funcionarios públicos y no aplicación del manual de funciones y demás normas que le apliquen.	tecnológicas para exponer los temas identificados y trasladar el consolidado a la Subsecretaria de Gestión Humana para que sean incluidas en el Plan Institucional de Capacitaciones, en caso que no sean incluidas en este, se contemplará la posibilidad de programarlas con el personal interno o asesores externos. Evidencias: Plan institucional de Capacitación planillas	
	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Capacitación, planillas de asistencia a capacitaciones.	8











Nombre del Riesgo	Control	Observaciones de la Evaluación
	C2. El Subsecretario de Asuntos legales, mensualmente, brinda las herramientas al personal en temas relacionados con la normatividad vigente, a través de plataforma leyex.info, en caso de que se presente alguna novedad en dicha plataforma, se harán las consultas pertinentes, utilizando las herramientas informáticas necesarias y se enviarán los comunicados según el caso. Evidencia: envío desde la plataforma leyex.info a los correos de los funcionarios y boletines mensuales. Estadística de ingreso a la plataforma v	la Evaluación
R5. Posibilidad de afectación económica y reputacional en la realización y omisión de un proceso, actuación administrativa o trámite por parte de un funcionario que conlleve a incurrir en delitos contra la	consultas. Circulares. C1. El Secretario de Desarrollo Económico, semestralmente, genera estrategias para fortalecer el conocimiento de sus funcionarios y contratistas en la divulgación del código de integridad y demás elementos anticorrupción que	El diseño del control es adecuado; no existen brechas. En general, el control está diseñado adecuadamente para mitigar las causas a un nivel aceptable.
	R5. Posibilidad de afectación económica y reputacional en la realización y omisión de un proceso, actuación administrativa o trámite por parte de un funcionario que conlleve a incurrir	C2. El Subsecretario de Asuntos legales, mensualmente, brinda las herramientas al personal en temas relacionados con la normatividad vigente, a través de plataforma leyex.info, en caso de que se presente alguna novedad en dicha plataforma, se harán las consultas pertinentes, utilizando las herramientas informáticas necesarias y se enviarán los comunicados según el caso. Evidencia: envío desde la plataforma leyex.info a los correos de los funcionarios y boletines mensuales. Estadística de ingreso a la plataforma y consultas. Circulares. R5. Posibilidad de afectación económica y reputacional en la realización y omisión de un proceso, actuación administrativa o trámite por parte de un funcionario que conlleve a incurrir en delitos contra la











Proceso	Nombre del Riesgo	Control	Observaciones de
Floceso	10 Case (1)		la Evaluación
9	confianza institucional, la generación de sanciones y apertura de procesos penales y fiscales debido a la falta de ética, influencia y presión	empleados. En caso de que se requiera, se realizará dicha sensibilización a nivel del proceso en las diferentes subsecretarías por parte de personal idóneo para ello.	
	de terceros	Evidencias: Solicitudes de capacitación a Gestión Humana. Planillas de asistencia. Piezas comunicacionales	5
		relacionadas con el tema. Registros fotográficos	abor great and the second
GESTIÓN HUMANA	R6. Posibilidad de afectación económica y reputacional por recibir prebendas, favorecer contratos y realizar inadecuados procesos de supervisión y control a los proveedores, lo que generaría demandas judiciales y sanciones disciplinarias debido a un inadecuado manejo de los procesos contractuales.	C1. El Profesional Universitario asignado por la Subsecretaría de Gestión Humana, trimestralmente, ejecuta el plan de acción de las iniciativas adicionales contenidas en el Plan Anticorrupción y	El diseño del control es adecuado; no obstante, existen brechas. En general, el control está diseñado adecuadamente para mitigar las causas a un nivel aceptable, sin embargo, la existencia de una o más brechas (puede ocasionar alguna exposición que el responsable del proceso podría considerar inaceptable). Incluir el criterio de desviación u observación, considerado en la











Proceso	Nombre del Riesgo	Control	Observaciones de la Evaluación
# # # # # # # # # # # # # # # # # # #			redacción del control, tal como lo considera la versión 4, en el control 2. (¿En caso de que no se logre la acción que debo hacer? No se evidencio las observaciones de la evaluación 2023-1
FAMILIA, SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL	R7. Posibilidad de afectación económica y reputacional en la realización y omisión de un proceso, actuación administrativa, trámite y/o selección inadecuada de beneficiarios para los diferentes programas de la Secretaría de Familia, Salud e Integración Social por parte de un funcionario que generaría sanciones de tipo fiscal, civil y/o penal, debido al desconocimiento, uso del poder, desviación de la gestión de lo público para beneficio propio o de terceros.	beneficio o selección de beneficiarios para los diferentes programas de la secretaría, en caso de que esto no se realice, los funcionarios de la secretaría harán las	El diseño del control es adecuado; no existen brechas. En general, el control está diseñado adecuadamente para mitigar las causas a un nivel aceptable.











Proceso	Nombre del Riesgo	Control	Observaciones de la Evaluación
HACIENDA	R8. Posibilidad de afectación económica y reputacional por fraude informático al modificar información en	Secretaría de Hacienda, cada vez que el sistema lo	El diseño del control es adecuado; no
	beneficio propio o de un particular, que generaría sanciones penales, fiscales y disciplinarias, debido a falta de ética de los		existen brechas. En general, el control está diseñado adecuadamente para mitigar las causas a un nivel aceptable.
	funcionarios, además, falta de capacitación en el manejo de los sistemas informáticos.	que el sistema no pida el cambio de	Pagres " es .
		del sistema para cambio de contraseña.	THE WAY SHOW THE
	R9. Posibilidad de afectación económica y reputacional por actividad de cohecho efectuada por el servidor público al dejarse llevar por móviles ajenos a su misión, en provecho propio o de tercero, lo que generaría sanciones penales, fiscales y disciplinarias,	C1. Los Subsecretarios Financiero, de Rentas y de Tesorería	El diseño del control es adecuado; no existen brechas. En general, el control está diseñado adecuadamente para mitigar las causas a un nivel aceptable.
	debido a la falta de ética del funcionario.	Nacional), mediante solicitud escrita a la Subsecretaría de	, P











Proceso	Nombre del Riesgo	Control	Observaciones de la Evaluación
		Gestión Humana, para su inclusión en el Plan Institucional de Capacitación (PIC), en caso que las necesidades de capacitación no hayan sido incluidas en el PIC, el Subsecretario le comunica la novedad al Secretario de Hacienda para que reprograme o le	
	e v	asigne presupuesto si es del caso para su ejecución. Evidencias: PIC, planillas de asistencia y oficio de solicitud de capacitaciones.	
	R10. Posibilidad de afectación económica y reputacional por actividad de prevaricato al tomar decisiones contrarias a la ley por desconocimiento, acción u omisión, lo que generaría sanciones penales, fiscales y disciplinarias, debido a la falta ética del funcionario y falta de claridad sobre las disposiciones normativas o legales de los responsables de la aprobación de los	C1. Los Subsecretarios Financiera, de Rentas y de Tesorería semestralmente, evalúan las necesidades de capacitación del personal en temas relacionados con el código de Integridad y normatividad vigente (parte sustantiva y procedimental del Estatuto tributario Municipal y Norma Nacional), mediante solicitud escrita a la Subsecretaría de Gestión Humana, para su inclusión en el Plan Institucional de Capacitación (PIC), en caso que las	es adecuado; no obstante, existen brechas. En general, el control está diseñado adecuadamente para mitigar las causas a un nivel aceptable, sin embargo, la existencia de una o más brechas (puede ocasionar alguna exposición que el responsable del proceso podría considerar inaceptable). Incluir el criterio de









Proceso	Nombre del Riesgo	Control	Observaciones de
0 8 1 5 5 0	33		la Evaluación
	procesos y procedimientos de la gestión administrativa y financiera o de la gestión de trámites que se realicen en el área.	necesidades de capacitación no hayan sido incluidas en el PIC, el Subsecretario le comunica la novedad al Secretario de Hacienda para que reprograme o le asigne presupuesto si es del caso para su ejecución. Evidencias: PIC, planillas de asistencia oficio de solicitud de	observación, considerado en la estructura de redacción del control, tal como lo considera la versión 4. (En caso de que no se logre la acción que debo hacer? No se evidencio las observaciones de la evaluación 2023-1, en los controles 2 y 3
* "		capacitaciones.	3
		C2. El Profesional Universitario asignado por cada subsecretaría realiza la revisión periódica de la bitácora de la plataforma del BPMS y/o correo electrónico con el fin de no omitir actividades relacionadas con el proceso. Evidencia: Diagrama de flujo y estado del radicado en BPMS.	
		C3. El Secretario de Hacienda realiza el seguimiento y da aval del cumplimiento de las actividades contractuales a través de las respectivas supervisiones para los funcionarios contratistas de la	2 A .











Proceso	Nombre del Riesgo	Control	Observaciones de la Evaluación
		fin de garantizar la debida ejecución del contrato. Evidencia: Informe de supervisión.	
	R11. Posibilidad de afectación económica y reputacional por malversación de fondos por el empleo de recursos financieros para destinación diferente al establecido en las normas o lo aprobado por la entidad, lo que generaría sanciones penales, fiscales y disciplinarias, debido a la falta ética del funcionario.	Subsecretarios Financiero, de Rentas y de Tesorería, semestralmente, evalúan las necesidades de capacitación del personal en temas relacionados con el código de Integridad y normatividad (parte sustantiva y procedimental del Estatuto tributario Municipal y Norma Nacional), mediante solicitud escrita a la Subsecretaría de Gestión Humana, para su inclusión en el Plan Institucional de Capacitación (PIC), en caso que las necesidades de capacitación no hayan sido incluidas en el PIC, el Subsecretario le comunica la novedad al Secretario de Hacienda para que reprograme o le asigne presupuesto si es del caso para su ejecución. Evidencias: PIC, planillas de	El diseño del control es adecuado; no existen brechas. En general, el control está diseñado adecuadamente para mitigar las causas a un nivel aceptable.
s *	,	asistencia oficio de solicitud de capacitaciones.	,









	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	s 1
Proceso	Nombre del Riesgo	Control	Observaciones de
SECHIDIDAD	D40 D 11 11 1 1 1		la Evaluación
SEGURIDAD	R12. Posibilidad de		EL DISEÑO DEL
CIUDADANA	afectación	Gobierno y el	CONTROL ES
	económica y	Secretario de	ADECUADO; NO
	reputacional en la	Desarrollo Territorial,	OBSTANTE,
	realización y	anualmente, evalúa y	EXISTEN
	omisión de un	solicita, a la	BRECHAS.
	proceso, actuación	Subsecretaría de	
	7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	The state of the s	control está
	trámite por parte de	capacitación a los	diseñado
İ	un funcionario que	funcionarios sobre	adecuadamente
	conlleve a incurrir	códigos disciplinarios	para mitigar las
	en delitos contra la	e integridad,	causas a un nivel
	Administración	asimismo, gestiona	aceptable, sin
	Pública, afectando	con los entes de	embargo, la
	así, la imagen y	control capacitación	existencia de una o
	confianza	sobre delitos contra la	más brechas
1	institucional, la	40	(puede ocasionar
	generación de	Pública.	
	Contract of the Contract of th	Evidencias: Correos,	
			que el responsable
1	The state of the s	Comunicados,	del proceso podría
J. S.	procesos penales y	planillas de asistencia,	considerar
	fiscales debido a la	plan de	inaceptable).
The first section is a second	falta de ética,	capacitaciones,	Incluir el criterio el
T = 1	influencia y presión	100	criterio de
1	de terceros	1841.	desviación u
	1		observación,
	' ain		considerado en la
	9 9 9		estructura de
-	-	C2. Los	redacción del
1		Subsecretarios de	control, tal como lo
		Convivencia y Control	considera la versión
		Territorial y de	4. Control 1.
		Movilidad realizan el	
			Incluir el criterio de
	L	seguimiento y	periodicidad y el
		monitoreo de las	criterio de
,	-1 3	actividades críticas	desviación u
		desarrolladas por los	observación,
		funcionarios y	considerado en la
87		contratistas a cargo.	estructura de
5	2	Evidencias: planilla de	redacción del
25		asistencia, Actas de	control, tal como lo
	i u	reunión y planillas de	considera la versión
e 943	93	seguimiento y	4 Control 2.
81 9		monitoreo.	Control Z.











Proceso	Nombre del Riesgo	Control	Observaciones de la Evaluación
		C3. Los Subsecretario de Convivencia y Control Territorial y El Subsecretario de Movilidad, anualmente, generan estrategias para fortalecer los canales de comunicación y las rutas de atención al ciudadano para el reporte de actos de corrupción por parte de los funcionarios.	Incluir el criterio de desviación u observación, considerado en la estructura de redacción del control, tal como lo considera la versión 4. Control 3. No se evidencio las observaciones de la evaluación 2023-1, en los controles 2 y 3, y en el control 1, solo se incluyó la periodicidad. (¿En caso de que no se logre la acción que debo
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	R13. Posibilidad de afectación económica y reputacional por recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, que genere pérdidas económicas por movimientos fraudulentos, debido al uso o alteración de información confidencial almacenada en los sistemas de información	TIC, mensualmente, revisa que los sistemas de información se encuentren alineados a las políticas de	es adecuado; no









Proceso	Nombre del Riesgo	Control	Observaciones de	
Trombre del Meago		Control	Observaciones de la Evaluación	
		C2. El profesional universitario asignado por la subsecretaría TIC, mensualmente, mantiene la trazabilidad de accesos de los usuarios a cada uno de los servicios (módulos) de información. Evidencia: Informe SE-SUIT y SAIMYR (control de roles)	Incluir el criterio de desviación u observación, considerado en la estructura de redacción del control, tal como lo considera la versión 4. en ambos controles. En el control 1 No se evidencio las observaciones de la evaluación 2023-1.	
GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN	R14. Posibilidad de afectación económica y reputacional en la realización y omisión de un proceso, actuación administrativa o trámite por parte de un funcionario que conlleve a incurrir en delitos contra la Administración Pública, afectando así la confianza institucional, derivando en la generación de sanciones y apertura de procesos penales y fiscales debido a la falta de ética, influencia y presión de terceros	C1. Los Subsecretarios de la Secretaría de Educación generan anualmente estrategias para fortalecer los canales de comunicación y las rutas de atención al ciudadano para el reporte de actos de corrupción por parte de los funcionarios. Evidencias: - Procesos de contratación de Pares para la Revisión de Solicitud de Actos Administrativos para el Funcionamiento de Establecimientos Educativos.	El diseño del control es adecuado; no obstante, existen brechas. En general, el control está diseñado adecuadamente para mitigar las causas a un nivel aceptable, sin embargo, la existencia de una o más brechas (puede ocasionar alguna exposición que el responsable del proceso podría considerar inaceptable). Incluir el criterio de desviación u observación, considerado en la estructura de redacción del control, tal como lo considera la versión 4.	











Proceso	Nombre del Riesgo	Control	Observaciones de la Evaluación
			No se evidencio las observaciones de la evaluación 2023-1.
	, at		5
	R15. Posibilidad de Afectación Económica y/o Reputacional por incurrir en prevaricato en la ejecución de los ingresos corrientes tanto tributarios como no tributarios; fondos especiales, recursos de capital (de balance), crédito, rendimientos por operaciones financieras, donaciones, SGP y Cofinanciación del orden nacional, entre otros.) al presupuesto de la SER y de los fondos de servicios educativos, que generaría sanciones disciplinarias, judiciales y penales, debido a	Administrativa y Financiera, anualmente, revisará, actualizará y socializará el manual de Fondos de Servicios Educativos con las IE Oficiales de Rionegro, brindando asesorías en las áreas financiera y jurídica durante el año académico para darle las herramientas a cada rector para que lo aplique correctamente. En caso de que no se ejecute de dicha manera, deberá	El diseño del control es adecuado; no existen brechas. En general, el control está diseñado adecuadamente para mitigar las causas a un nivel aceptable.











Proceso	Nombre del Riesgo	Control	Observaciones de la Evaluación
PARTICIPACIÓN	R16. Posibilidad de	C1. El Subsecretario	El diseño del control
Y PROMOCIÓN	afectación	de Participación	es adecuado; no
DE LA CULTURA	1870 C. S.	Ciudadana,	obstante, existen
CIUDADANA		The state of the s	brechas. En
CIUDADANA	reputacional en la	anualmente, envía	The state of the s
_	realización y	formato de	general, el control
	omisión de un	necesidades de	está diseñado
	proceso, actuación	formación f y de	adecuadamente
	administrativa o	capacitación a la	para mitigar las
	trámite por parte de	subsecretaría de	causas a un nivel
	un funcionario en	Gestión Humana en	aceptable, sin
6	beneficio propio o	temas relacionados	embargo, la
	de un tercero, que	con el código de	existencia de una o
1100	afecte la ejecución	integridad y plan	más brechas
	de los diferentes	anticorrupción y	(puede ocasionar
		1.	alguna exposición
	programas de la	atención ai ciudadano,	
d	Entidad y genere	para que sea incluida	que el responsable
9.20	Investigaciones de	el PIC.	del proceso podría
A	tipo penal y	Evidencia: Formato de	considerar
	disciplinario,	necesidades de	inaceptable).
	debido a la falta de	formación.	Incluir el criterio de
_	ética y valores del	60.7位数数	desviación u
The state of the s	recurso humano.	C2. Los profesionales	observación,
		Universitarios y	considerado en la
		Técnicos	estructura de
	* Y	Administrativos,	redacción del
	981 2	trimestraimente,	
			control, tal como lo
-		The state of the s	considera la versión
3	. 4	solicitudes y/o quejas	4. En ambos
		para determinar si hay	controles
	* K	alguna por manejos	No se evidencio las
	- 3f	indebidos en contra de	observaciones de la
		algún funcionario de	evaluación 2023-1,
	9.	las subsecretarías, de	en los controles 2 y
	51 Es	ser así, notificarán a	3
	. 82	los subsecretarios y	
		este a su vez al área	EX. 8
	2 a " a	encargada de darle	
30.	a' a'	trámite a las	
8 9 9 9 9	11.8	The state of the s	× × × ×
	78 g g	respectivas	
	K 17	investigaciones.	
		Evidencia: PQRF	
GESTIÓN DE LA	R17. Posibilidad de	C1. El jefe de la	El diseño del control
COMUNICACIÓ N	afectación	Oficina de	es adecuado; no
	económica y	Comunicaciones,	obstante, existen









Proceso	Nombre del Riesgo	Control	Observaciones de
		5	la Evaluación
The state of the s	reputacional por	anualmente, solicita y	
	tráfico de	envía formato de	general, el control
å viii	influencias de un	necesidades de	está diseñado
1 1	servidor público	formación y de	adecuadamente
2 2	que afecte el	capacitación a la	para mitigar las
84	correcto desarrollo	subsecretaría de	causas a un nivel
1 9 X	del proceso de	Talento Humano en	aceptable, sin
1	comunicación de la	temas relacionados	embargo, la
9	entidad, a través de	con el código de	existencia de una o
	los cuales se	integridad y plan	más brechas
	difunden los	anticorrupción y	(puede ocasionar
	diferentes	atención al ciudadano,	alguna exposición
	programas a	para que se incluida el	que el responsable
	ejecutar por parte		del proceso podría
€ 1	de la alcaldía de		considerar
	Rionegro, lo que	capacitación código	inaceptable).
1 ,	daría lugar a	de integridad.	Incluir el criterio de
	Investigaciones de		observación o
	tipo penal y		desviación,
~	disciplinario,		considerado en la
Y T	pérdida de imagen		estructura de
H.	institucional,		redacción del
m/*	debido a la falta de	m **	control, tal como lo
	ética y valores del		considera la versión
	recurso humano en	104	4. Control 1.
	el manejo de los	Vers	Incluir el criterio de
	procesos que tiene		observación o
	a su cargo.	= = =	desviación,
and the second	100		considerado en la
	s	8	estructura de
1976 8.0		.a.1	redacción del
		2	control, tal como lo
* A 8			considera la versión
		C	4. Control 2
Y	* 12 a F	e - W	No se evidencio la
	and the state of t	*1	observación de la
		4.	evaluación 2023-1
ir .		e	en el control 1 y en
2 2		7	el control 2, se
a 8e: =		n entr	evidencia la
9:		y" ×	periodicidad, pero
		* * *	el criterio de
	92 AN II 602 30 J	100 E 2 E	desviación u
		4	observación (¿En











Proceso	Nombre del Riesgo	Control	Observaciones de la Evaluación	
		t english	caso de que no se logre la acción que debo hacer?	
		Los profesionales Universitarios, Técnicos Administrativos y/o personal de apoyo, cada que se presente, verifican las solicitudes y/o quejas para determinar si hay alguna por manejos indebidos en contra de algún funcionario de la subsecretaría, en este caso notificarán al subsecretario y este a su vez al área encargada de darle trámite a las respectivas investigaciones.		
		Evidencia: no aplica por ser información de reserva y todo queda bajo la custodia de control interno disciplinario.		
12	17	27		









MATRIZ DE CRITICIDAD O MAPA DE CALOR RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2023 - 2

PROBABILIDAD

		- 2			
5 Casi seguro	0	0	0	0	0
4 Probable	0	0	0	0	0
3 Posible	0	0	2	6	2
2 Improbable	0	0	0	2	4
1 Rara Vez	0	0	0	0	1
	IMPACTO				
	1	2	3	4	5
	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico

- B. Zona de riesgo baja: Asumir el riesgo = 0
- M. Zona de riesgo moderada: Reducir el riesgo = 0
- A. Zona de riesgo alta: Evitar el riesgo = 5
- E. Zona de riesgo extrema: Evitar el riesgo = 12

Total, Riesgos: 17











EVALUACIÓN A LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

Respecto a la evaluación de los controles del mapa de riesgos de corrupción, se implementó la metodología dispuesta en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (versión 4, de 2018), tal como lo preceptúa la versión 5 de 2020 del DAFP, en donde, se especifica que el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción y que, en este sentido es necesario que adelante seguimiento a la gestión del riesgo, verificando la efectividad de los controles.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES				
CARACTERÍSTICA	TIPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN	ESCALA	
De acuerdo con la	Simple	Se observa que el control es de fácil aplicación y se encuentra apropiado en el proceso.	3	
complejidad del control	Complejo	NO se observa que el control sea de fácil aplicación y que se encuentre apropiado en el proceso.	0	
Materialización del riesgo	NO se ha materializado el riesgo durante la ejecución del control	NO Se identifican registros de materialización del riesgo propios del proceso	4	
	SI se ha materializado el riesgo durante la ejecución del control	materialización del riesgo	0	
	Alta	Mitiga las causas generadoras del riesgo	3	
Contribución del control en la disminución del	Media	Mitiga los efectos del riesgo	2	
riesgo	Baja	NO ataca las causas ni mitiga los efectos del Riesgo	1	











RECOMENDACIONES

- 1. Realizar capacitaciones relacionadas con la gestión del riesgo de proceso, dirigido a los lideres de los procesos y equipos de trabajo, con énfasis en la redacción de los controles, teniendo en cuenta los seis criterios: Responsable, Periodicidad. Propósito, el cómo se ejecuta la actividad del control, la observación o desviación y la evidencia, criterios establecidos en la Política de Administración de Riesgos 2021, enmarcada en la versión 4 de 2018 DAFP
- 2. Establecer un protocolo para la presentación y verificación de evidencias de los controles, para que esta se realice de manera efectiva y organizada y evidenciarlo
- 3. Desarrollar talleres direccionados a la formulación de acciones de mitigación (controles), dirigidos a la minimización de las causas o a terminar con ellas, más acordes a las necesidades de los procesos.

CONCLUSIONES

- 1. La Subsecretaría de Planeación Estratégica y Evaluación, remitió a la oficina de control interno la matriz de riesgos de 12 procesos y el consolidado de los riesgos de corrupción con el monitoreo y revisión del cuatrimestre mayo agosto de 2023, enmarcada en la Política de Administración de riesgos 2023 del municipio de Rionegro, la cual adopta la guía para la administración del riego y diseño de controles en las entidades públicas del DAFP, versión 6 de 2.022
- 2. El mapa de riesgos de corrupción de la entidad cuenta con 17 riesgos equivalentes al 20.24% del total de riesgos de la entidad que ascienden 84, e igualmente cuenta con 27 acciones de mitigación (controles).
- 3. La primera línea de defensa (lideres de los procesos y equipo de trabajo de riesgos) con el apoyo y asesoría de la segunda línea de defensa (Secretaría de Planeación), identifico los riesgos de corrupción teniendo en cuenta el análisis del contexto interno y externa que podrían generar posibles actos de corrupción.
- 4. Del seguimiento efectuado al mapa de riesgos de corrupción de la entidad, se concluye que, en el periodo comprendido entre mayo y agosto de 2023, no se materializó ningún riesgo de corrupción.
- 5. Los controles o actividades de control establecidas están operando de manera adecuada y están siendo efectivas, en cuanto a la redacción de los riesgos se recomienda seguir los parámetros establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas, versión 4, de octubre de









2018, del Departamento Administrativo de la función pública DAFP, relacionado con los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.

CARLOS ALBERTO GARCÍA OSPINA Jefe de la Oficina de control interno

Redactó y transcribió: Jairo Alberto Sáenz Sepúlveda, Profesional Universitario Revisó y aprobó: Carlos Alberto García Ospina, jefe de la Oficina de Control Interno





